

(Autoriza Devolución que Indica).

Dirección Administración y Finanzas
Departamento Finanzas
GWAC/AARB/MAPP/CMRC/CRZA/EENV/bgc
22/07/22 Dec. N° 151.-/

SANTA CRUZ, 22 de Julio 2022.

VISTOS:

El Memorandum N° 47 de fecha 19 de Julio de 2022 de la Encargada de Tesorería, el Correo Electrónico de fecha 07/07.22 y el comprobante de pago de Permiso de Circulación Serie AB N°151328/04.03.22, de la I. Municipalidad de Santa Cruz; el Decreto N° 1750/18.05.22 de la I. Municipalidad de Pudahuel; el Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 001733/21.07.22, el Decreto Exento N° 3.635 de fecha 15/12/21 que aprueba el presupuesto municipal año 2022 y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo indicado en el Memorandum N° 47 de fecha 19.07.22, y los registros en antecedentes adjunto, que mencionan la cancelación de Permiso de Circulación placa patente GKJR48-0, año 2019 en dos oportunidades; Municipalidad de Pudahuel y Municipalidad de Santa Cruz, se solicita la devolución por el pago duplicado, efectuado por **TRANSPORTES POTRANS LTDA.**, por la suma de **\$ 42.780.-** (Cuarenta y dos mil setecientos ochenta pesos).

DECRETO EXENTO N° 2.498.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que haga devolución a **TRANSPORTES PROTRANS LTDA.**, la suma de **\$ 42.780.-** (Cuarenta y dos mil setecientos ochenta pesos), de acuerdo a lo indicado en el Considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta Presupuestaria **215.26.01.001.001.001**, "**Devoluciones**", Vigente.

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.C.:
↗ Interesado (1)
↗ Adm. y Finanzas (2)